



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0333-2023-UNAP
Iquitos, 13 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0153-2023-DFCF-UNAP, presentado el 11 de abril de 2023, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante el cual solicita autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Richer Ríos Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la localidad de Mazán - Sucusani, río Napo, del 20 al 21 de abril de 2023, en compañía de don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva y de don José David Urquiza Muñoz, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la mencionada Facultad, para que realicen la socialización del proyecto denominado "Resiliencia, adaptación y monitoreo de ecosistemas amazónicos frente al cambio climático, Loreto Perú" y conseguir el consentimiento informado para la instalación de la torre de monitoreo de gases de efecto invernadero al interior del área de conservación regional Maijuna Kichwa;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2022-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la localidad de Mazán - Sucusani, río Napo, del 20 al 21 de abril de 2023, de don **Richer Ríos Zumaeta**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de don **Waldemar Alegría Muñoz**, docente principal a dedicación exclusiva y de don **José David Urquiza Muñoz**, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la FCF, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Richer Ríos Zumaeta**, una **asignación económica de S/1,000.00 (Un mil y 00/100 soles)**, para que sufrague gastos de pasaje fluvial de los docentes y a cada uno de los docentes mencionados dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el decano y docentes mencionados en el artículo primero, tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de sus retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados y de la asignación económica según corresponda, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado con copia a la FCF.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Ciencias Forestales**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)

Dist.: R,VRAC,VRINV,FCF,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.(3),SG,Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL